



Comunicado de prensa

Cese de alerta de marea roja en Maldonado y Rocha

Visto los resultados de los últimos análisis efectuados, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos comunica que en el día de la fecha (y hasta nuevo aviso), se ha dispuesto **levantar la prohibición** oportunamente establecida para la extracción, comercialización y transporte de moluscos bivalvos (mejillones, berberechos) en las costas de los Departamentos de Maldonado y Rocha.

Con respecto a la almeja amarilla, se recuerda que ya fue oportunamente comunicado el levantamiento de la prohibición que regía sobre la misma.

Montevideo, 29 de agosto de 2017

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP
infodinara@dinara.gub.uy